



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL CATASTRO

# CITA PREVIA EN CATASTRO

Para ser atendido en cualquier gerencia del Catastro necesita solicitar una **CITA PREVIA**, lo que le permitirá de manera presencial solicitar información o recoger notificaciones; servicios a los que también puede acceder a través de la **Sede Electrónica del Catastro**.

La presentación de documentos en el Registro se podrá realizar sin cita previa, aunque se recomienda solicitarla para evitar esperas

## ¿Cómo puede concertar Cita Previa?

### SEDE ELECTRÓNICA DEL CATASTRO

[www.sedecatastro.gob.es](http://www.sedecatastro.gob.es)



SCAN ME

### LÍNEA DIRECTA DEL CATASTRO



91 387 45 50

902 37 36 35